



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

DECLARA DÍA FESTIVO EN EL ESTADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN CONMEMORACIÓN DEL INICIO DE LA CARRERA DE DON MARIANO MATAMOROS.

Fecha de Aprobación	1933/03/03
Fecha de Promulgación	1933/03/03
Fecha de Publicación	1933/03/05
Vigencia	1933/03/08
Decretó	000069
Expidió	25 LEGISLATURA
Publicación Oficial	497 SECCIÓN SEGUNDA PERIÓDICO OFICIAL MORELOS NUEVO.

Observación General.- EL PRESENTE DECRETO NO CONTIENE ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO. A INICIATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, SE DECLARA "DÍA FESTIVO EN EL ESTADO" EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN CONMEMORACIÓN A LA FECHA QUE INICIO SU BRILLANTE CARRERA DE ARMAS EL HÉROE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DON MARIANO MATAMOROS.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES. DIPUTADO PRESIDENTE, JOAQUÍN PINEDA. DIPUTADO SECRETARIO, PROF. AGUSTÍN GUEMES. DIPUTADO SECRETARIO JESÚS GÓMEZ. RÚBRICAS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Vicente Estrada Cajigal
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Dip. Luis G. Campo.**